

Siete parroquias adicionales en Louisiana fueron aprobadas para Asistencia Individual

Release Date: septiembre 2, 2020

BATON ROUGE, Louisiana – Los propietarios de vivienda e inquilinos en las parroquias de Grant, Jackson, Lincoln, Natchitoches, Rapides, Sabine, y Winn ahora pueden solicitar asistencia federal por desastre para los daños y pérdidas no aseguradas y sin suficiente cobertura de seguro causadas por el huracán Laura.

Para ser elegible para recibir ayuda federal por desastre, los daños y las pérdidas por el huracán o por inundación deben haber sido causadas por el huracán Laura entre el 22 y 27 de agosto de 2020.

Anteriormente se habían aprobado nueve parroquias en la declaración federal para ayudar a los propietarios de vivienda e inquilinos. Estas son las parroquias de Acadia, Allen, Beauregard, Calcasieu, Cameron, Jefferson Davis, Ouachita, Vermilion y Vernon.

Los sobrevivientes deben presentar una reclamación al seguro mientras solicitan asistencia de FEMA. Ahórrese su tiempo, Si tiene seguro, usted necesita presentar una reclamación a su compañía de seguros.

Si tiene un teléfono o acceso al internet, usted puede solicitar asistencia de las siguientes maneras:

- En línea a través de DisasterAssistance.gov/es
- Descargando la aplicación móvil de FEMA
- Llamando al 800-621-3362 (FEMA) o TTY 800-462-7585. Las personas que utilizan el servicio de 711 o el servicio de retransmisión de video pueden llamar al 800-621-3362. Las líneas telefónicas libre de costo están disponibles de



FEMA

Page 1 of 2

7 a.m. a 10 p.m., los siete días de la semana.

No espere para comenzar a limpiar y hacer reparaciones. Tome fotografías de todos los daños y guarde todos los recibos de sus gastos.

Recuerde que la asistencia de FEMA solamente no podrá cubrir todas sus necesidades. Los programas de FEMA para asistencia por desastre están diseñados para ayudar mediante subvenciones para cubrir reparaciones que permitan que la vivienda del sobreviviente sea habitable, sanitaria y segura, y para proporcionar alojamiento provisional mientras los sobrevivientes desarrollan sus planes de recuperación.

Los préstamos por desastre a largo plazo y a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) podrían estar disponibles para cubrir pérdidas que no sean cubiertas en su totalidad por el seguro y que no dupliquen los beneficios ofrecidos por otras agencias u organizaciones.

FEMA no puede duplicar los pagos emitidos por seguros. Sin embargo, los sobrevivientes del desastre que no tengan cobertura de seguro o que su cobertura no sea suficiente podrían recibir asistencia después que se haya emitido el pago por la reclamación a su póliza de seguro.

Para la información actualizada sobre el huracán Laura, visite www.fema.gov/es/disaster/4559.

